

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 28 de noviembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Espanoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Juan Estares Mata, natural de Palma de Mallorca, hijo de Bartolomé y de Juana, ocurrido el día 22 de noviembre de 1951.

Consulado de España en Rosario (Argentina)

El señor Cónsul de España en Rosario (Argentina) comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Roberto Ferragud Espi, natural de Gandia (Valencia), hijo de Roberto y de Angela, ocurrido el día 1 de los corrientes.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

PRIMER SORTEO DE AMORTIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.—EMISIÓN DE 1 DE ABRIL DE 1949

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de la segunda emisión del Instituto Nacional de Colonización, que el próximo día 1.º de diciembre, a las doce de la mañana, en los locales de la Dirección General de Colonización (paseo de la Castellana, número 31), se celebrará ante Notario el primer sorteo de amortización de las indicadas obligaciones, con arreglo al cuadro aprobado por el Ministerio de Hacienda en 26 de junio de 1952. El número de obligaciones que ha de quedar amortizado será de 3.600, total fijado para este primer sorteo en el referido cuadro de amortización. El acto será público.

Madrid, 25 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Secretario Técnico, José Benito Barrachina.
3.091—O.

TERCER SORTEO DE AMORTIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.—EMISIÓN DE 1 DE OCTUBRE DE 1947

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de la primera emisión del Instituto Nacional de Colonización,

que el próximo día 1.º de diciembre, a las once de la mañana, y en los locales de la Dirección General de Colonización (paseo de la Castellana, número 31), se celebrará ante Notario el tercer sorteo de amortización de las indicadas obligaciones, con arreglo al cuadro aprobado por el Ministerio de Hacienda en 14 de abril de 1950. El número de obligaciones que ha de quedar amortizado será de 3.900, total fijado para este tercer sorteo en el referido cuadro de amortización. El acto será público.

Madrid, 25 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Secretario Técnico, José Benito Barrachina.
3.090—O.

COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

Autorizada por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, la Comisión de Urbanismo de Madrid enajena, mediante subasta pública, en el local y día que se especifican en el condicionado que se inserta a continuación, el solar que se describirá, situado en el sector de la prolongación del paseo de la Castellana (avenida del Generalísimo), urbanizado por esta Comisaría:

Condiciones técnicas, económicas y jurídicas que han de regir en el contrato de enajenación por subasta pública del solar número cuatro de la manzana dos del polígono «A» de la prolongación del paseo de la Castellana (avenida del Generalísimo) que se describirá.

Primera.—Objeto del contrato.

Es objeto del contrato de compraventa en pública subasta el solar número cuatro de la manzana número dos del polígono «A» de la prolongación del paseo de la Castellana (avenida del Generalísimo). Es de forma irregular de cinco lados, con fachadas de 34 metros y 17,50 metros a la nueva calle de unión de la avenida de La Habana con la avenida del Generalísimo, y de 65 metros a la avenida de La Habana, lindando por el testero de mediodía, en línea de 19,50 metros, con el solar número uno, y por el testero de Poniente con los solares números dos y tres de la misma manzana, en líneas de 36 metros y 22 metros, respectivamente. Comprende una superficie de 2.200 metros cuadrados, equivalentes a 28.336 pies cuadrados.

Segunda.—Tipo de licitación.

El precio inicial de la subasta será de 1.841.840 pesetas. Dicho tipo de licitación es el resultado de la aplicación del precio de 65 pesetas por pie cuadrado, siendo la superficie de 28.336 pies cuadrados, como se ha dicho.

No se admitirá ninguna proposición inferior a la cantidad expresada. Las que mejoren el tipo de licitación lo harán por incrementos de 500 pesetas o múltiplos de esta cantidad.

Tercera.—Proposiciones.

Se formularán éstas por el sistema de pliegos cerrados y lacrados, en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta del solar número cuatro de la manzana número dos del polígono A del sector de la prolongación del paseo de la Castellana (avenida del Generalísimo), propiedad de la Comisión de Urbanismo de Madrid», firmados y rubricados.

A los pliegos de proposición, que podrán presentarse desde el día siguiente a la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta el día anterior al señalado para la celebra-

ción de la subasta, salvo que se acuda mediante mandatario, en cuyo caso el plazo de presentación terminará a las trece treinta horas del penúltimo día; acompañarán los licitantes el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza o depósito provisional que se indicará.

La oficina de recepción de pliegos se encuentra instalada en la Sección Administrativa de esta Comisaría, habiéndose señalado para la presentación de proposiciones las horas de once treinta a trece treinta de los días hábiles.

Serán normas complementarias de las contenidas en esta cláusula, en lo no regulado en este condicionado, las reglas primera a séptima, inclusive, del artículo 15 del Reglamento de Contratación Municipal, de 2 de julio de 1924, que se consideran aquí reproducidas.

Cuarta.—Quiénes pueden presentar proposiciones.

Podrán ser licitantes todas las personas naturales o jurídicas con capacidad legal para otorgar contrato de compraventa, acudiendo por sí o representados mediante poder bastante por el Letrado de la Sección Jurídica de esta Comisaría, don José María Divar. En este último caso el pliego habrá de presentarse con cuarenta y ocho horas, por lo menos, de antelación a la señalada para la celebración de la subasta.

Quinta.—Condiciones especiales a que se someterá el adjudicatario.

a) En cuanto a la edificación.

1. El proyecto de edificación deberá presentarse para su aprobación en esta Comisaría General de Ordenación Urbana, dentro de los seis meses, a partir de la fecha en que se adjudicase definitivamente el solar de que se trata, además de obtener la licencia municipal correspondiente.

2. Deberá edificarse, en altura, con arreglo a los volúmenes de tres plantas para el edificio posterior y nueve y quince plantas, respectivamente, para los edificios con fachada a la calle de unión de la avenida del Generalísimo con la de La Habana, de acuerdo con el plano de ordenación de la manzana que obra en el expediente.

3. El proyecto se hará ajustándose a las alineaciones que figuran en el plano que obra en el expediente, y en su redacción habrá de tenerse en cuenta, con excepción de las condiciones especiales de volúmenes anteriormente señaladas, las normas establecidas en la Ordenanza número 5 especial correspondiente al proyecto de ordenación de la prolongación de la avenida del Generalísimo.

b) Respecto al plazo.

Las obras correspondientes al proyecto que merezcan la aprobación aúdiada habrán de comenzar dentro del año, a partir de la fecha en que se adjudique definitivamente el solar de que se trata, y terminarán en un plazo máximo de cuatro años, a partir de la misma fecha.

c) Respecto a la novación del contrato.

La cesión que el adjudicatario pueda hacer de sus derechos dimanantes del contrato a favor de otras personas naturales o jurídicas, necesitará autorización expresa de la Administración, cuya falta de autorización se considerará condición resolutoria del contrato.

d) Las correlativas al derecho de la Administración.

Corresponden también al adjudicatario las condiciones especiales que con carácter de obligación son correlativas al derecho de la Administración que se regula en la cláusula siguiente.

Sexta.—Derechos de la Administración.

a) La Administración se reserva la facultad de no adjudicar definitivamente el remate, para cuyo ejercicio se le concede un plazo de tres meses, contados desde el siguiente al de la adjudicación provisional declarada por la Mesa, caducando esta facultad si deja transcurrir el plazo indicado sin aplicarla.

b) La Comisión de Urbanismo podrá realizar en la edificación que se levante en el solar objeto del contrato las obras necesarias para que aquella se adapte plenamente al proyecto al efecto aprobado por dicha Comisión de Urbanismo, si el adjudicatario lo contraviene, en cuyo caso el importe de las obras que realice aquella será satisfecho por éste por la vía administrativa de apremio si preciso fuere.

Séptima.—Fianza.**a) Para presentar proposiciones.**

Deberán depositar los licitantes en la Caja General de Depósitos una cantidad equivalente al 5 por 100 del precio tipo de licitación, o sea 92.092 pesetas.

b) Definitiva.

En el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación de adjudicación definitiva al rematante, éste vendrá obligado a depositar en la indicada Caja General de Depósitos una cantidad equivalente al 10 por 100 del importe del remate, independientemente de la depositada con carácter provisional.

Ambos depósitos serán devueltos al rematante o adjudicatario una vez construida la edificación, o antes si así lo estimare la Comisión de Urbanismo.

Octava.—Responsabilidad económica del adjudicatario.

a) Si el adjudicatario no satisface el precio del remate el día que se le señale, que lo será antes del otorgamiento de la escritura, incurrirá en la responsabilidad prevenida en el artículo 51 de la Ley de Administración y Contabilidad, de 1 de julio de 1911.

b) Caso de no comenzar las obras dentro del plazo señalado en el apartado b) de la cláusula quinta, incurrirá el adjudicatario en una sanción consistente en multa del 10 por 100 del importe del remate, salvo que se acredite que el incumplimiento fué originado por causa de fuerza mayor perfectamente justificada y apreciada así por la Comisión de Urbanismo a su libre arbitrio. Una vez impuesta la sanción del 10 por 100, la Comisión señalará un nuevo plazo de tres meses para el comienzo de las obras, cuyo incumplimiento llevará aparejada una nueva sanción, consistente en multa del 5 por 100 del importe del remate. Será potestativo de la Comisión de Urbanismo señalar nuevos plazos, con sus correspondientes multas, o bien llegar a la expropiación del solar, con pérdida de la fianza.

c) Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que ocasione la celebración de la subasta, tales como reintegro del expediente, anuncios, honorarios del Notario, inscripción en el Registro de la Propiedad y cualquier clase de impuesto o exactitud de la Administración en cualesquiera de sus grados.

Novena.—Acto de subasta.

Se celebrará la subasta ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores, e integrada por el Jefe de la Sección Jurídica, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Director Técnico, el Secretario general, el

Jefe de la Sección Administrativa, o quienes reglamentariamente les sustituyan, y por el Notario que le haya correspondido en turno, quien levantará el acta correspondiente.

Tendrá lugar la subasta a las doce treinta horas del vigésimo primero día hábil posterior al de la publicación de este pliego de condiciones en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el salón de actos de esta Comisaría, Alcalá, 42. Regularán el procedimiento de este acto de subasta las normas octava a 13, inclusivas, del artículo 15 del Reglamento de Contratación Municipal ya citado, que se considerarán reproducidas aquí en lo pertinente.

Décima.—Adjudicación definitiva.

Corresponderá esta facultad al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, quien notificará la resolución al ilustrísimo señor Comisario general para conocimiento de la Comisión de Urbanismo y Judicataria, a todos los efectos legales pertinentes.

Undécima.—Derecho de tanteo.

a) Podrán ejercitar el derecho de tanteo en la enajenación del solar que se subasta las personas que por haber sido objeto del proyecto correspondiente a las expropiaciones de la manzana número dos del polígono A de la avenida del Generalísimo figuran relacionadas en el expediente de subasta, si en ellas concurre el requisito exigido por el apartado b) de esta misma cláusula.

b) El ejercicio de este derecho se halla condicionado a que la suma total de la cantidad pagada por la expropiación a su titular, incrementada en el 25 por 100, sea igual o superior a la mayor cantidad ofrecida por los licitadores, después de haberse celebrado, si procede, la puja a la llana prevista para el caso de dos proposiciones iguales por la regla 11 del artículo 15 del Reglamento de Contratación Municipal.

c) Cumplido el trámite prevenido en la regla 10 del artículo 15 del Reglamento de Contratación Municipal, o en su caso, el señalado en la regla 11, el Presidente de la Mesa invitará a los titulares del derecho de tanteo establecido en el artículo 12 de la Ley de 1 de marzo de 1946, que se regula en esta cláusula, allí presentes o representados, que renuncian las condiciones necesarias, a que manifiesten si hacen uso de dicho derecho, repitiendo la invitación hasta tres veces.

d) Es requisito indispensable para hacer uso de este derecho de tanteo que el titular del mismo presente escrito dentro del plazo y oficina señalados en el párrafo segundo y tercero de la Base tercera de este pliego, manifestando su propósito de tantear y acompañando el resguardo de haber consignado en la Caja General de Depósitos la cantidad determinada en la cláusula séptima, apartado a).

e) Si se ejercitase por un solo titular, a éste se concederá la adjudicación provisional, siguiéndose en lo demás la tramitación prevenida.

f) Si fuesen dos o más los que ostentaren y ejercitaren el indicado derecho y hubiera empate, se resolverá éste en la forma prevista en la regla 11 del artículo 15 ya citado.

g) A los demás titulares de este derecho de tanteo que no lo ejerciten en este acto o no hayan comparecido a él, se les tendrá como renunciantes al mismo a todos los efectos legales.

Duodécima.—Legislación supletoria.

Para lo no previsto en las precedentes condiciones se estará a lo que disponen:

a) El Reglamento de 2 de julio de 1924 sobre Contratación Municipal.

b) La Ley de Administración y Contabilidad de 1 de julio de 1911; y

c) El Código Civil.

Décimotercera.—Modelo de proposición.

Don, vecino de, en su nombre (o en representación de don, mayor de edad y capacitado legalmente para contratar, ante esa Comisión de Urbanismo de Madrid, comparece y expone:

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para la venta del solar número cuatro de la manzana número dos del polígono A de la prolongación del paseo de la Castellana (avenida del Generalísimo), propiedad de la Comisión de Urbanismo de Madrid y estando conforme en un todo con el pliego de condiciones por que ha de regirse dicha subasta, pliego que ha sido examinado detenidamente ofrezco, con el precio del referido solar la cantidad de pesetas (se expresará con letra), acompañando a la presente proposición, por separado, el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito provisional y los documentos establecidos para acreditar mi personalidad.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que los planos y documentos originales pueden examinarse en la Sección Administrativa de esta Comisaría, Alcalá, 42.

Madrid, 24 de noviembre de 1952. El Comisario general, F. Prieto-Moreno.
3.086—O.

Autorizada por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, la Comisión de Urbanismo de Madrid enajena, mediante subasta pública, en el local y día que se especifican en el condicionado que se inserta a continuación, el solar que se describirá, situado en el sector de la prolongación del paseo de la Castellana (avenida del Generalísimo), urbanizado por esta Comisaría.

Condiciones técnicas, económicas y jurídicas que han de regir en el contrato de enajenación por subasta pública del solar número tres de la manzana dos de la prolongación del paseo de la Castellana (avenida del Generalísimo) que se describirá.

Primera.—Objeto del contrato.

Es objeto del contrato de compraventa en pública subasta el solar número tres de la manzana número dos de la prolongación del paseo de la Castellana (avenida del Generalísimo). Es de forma rectangular, con fachada de 22 metros de longitud a la avenida del Generalísimo, y tiene también fachada, de 25 metros, a la nueva calle, de 50 metros de anchura, que acomete normalmente desde la avenida del Generalísimo a la avenida de La Habana. Comprende una superficie de 550 metros cuadrados, equivalentes a pies cuadrados 7.084.

Segunda.—Tipo de licitación.

El precio inicial de la subasta será de 672.980 pesetas. Dicho tipo de licitación es el resultado de la aplicación del precio de 95 pesetas por pie cuadrado, siendo la superficie de 7.084 pies cuadrados, como se ha dicho.

No se admitirá ninguna proposición inferior a la cantidad expresada. Las que mejoren el tipo de licitación lo harán por incrementos de 500 pesetas o múltiplos de esta cantidad.

Tercera.—Proposiciones.

Se formularán éstas por el sistema de pliegos cerrados y lacrados, en cuyo an-

verso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta del solar número tres de la manzana número 2 del polígono «A» del sector de la prolongación del paseo de la Castellana (avenida del Generalísimo), propiedad de la Comisión de Urbanismo de Madrid», firmados y rubricados.

A los pliegos de proposición, que podrán presentarse desde el día siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta el día anterior al señalado para la celebración de la subasta, salvo que se acuda mediante mandatario, en cuyo caso el plazo de presentación terminará a las trece treinta horas del penúltimo día, acompañarán los licitantes el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza o depósito provisional que se indicará.

La oficina de recepción de pliegos se encuentra instalada en la Sección Administrativa de esta Comisaría, habiéndose señalado para la presentación de proposiciones las horas de once treinta a trece treinta de los días hábiles.

Serán normas complementarias de las contenidas en esta cláusula, en lo no regulado en este condicionado, las reglas primera a la séptima, inclusive, del artículo 15 del Reglamento de Contratación Municipal, de 2 de julio de 1924, que se consideran aquí reproducidas.

Cuarta.—Quiénes pueden presentar proposiciones.

Podrán ser licitantes todas las personas naturales o jurídicas con capacidad legal para otorgar contrato de compraventa, acudiendo por sí o representados mediante poder bastantado por el Letrado de la Sección Jurídica de esta Comisaría, don José María Divar. En este último caso, el pliego habrá de presentarse con cuarenta y ocho horas, por lo menos, de antelación a la señalada para la celebración de la subasta.

Quinta.—Condiciones especiales a que se someterá el adjudicatario.

a) En cuanto a la edificación.

1. El proyecto de edificación deberá presentarse para su aprobación en esta Comisaría General de Ordenación Urbana, dentro de los seis meses, a partir de la fecha en que se adjudicase definitivamente el solar de que se trata, además de obtener la licencia municipal correspondiente.

2. La altura de la edificación será de nueve plantas, sin áticos, debiendo unificarse la altura de cornisa con la de la finca colindante, determinándose ésta por este Organismo.

3. El adjudicatario tendrá la obligación de edificar sobre los terrenos obtenidos con sujeción a la Ordenanza número cinco del Proyecto parcial de la ordenación de la avenida del Generalísimo, ajustándose las alineaciones, tanto interiores como exteriores, a las que figuran en el plano que obra en el expediente.

b) Respecto al plazo.

Las obras correspondientes al Proyecto que merezca la aprobación aludida habrán de comenzar dentro del año, a partir de la fecha en que se adjudicase definitivamente el solar de que se trata, y terminará en un plazo máximo de cuatro años, a partir de la misma fecha.

c) Respecto a la novación del contrato.

La cesión que el adjudicatario pueda hacer de sus derechos dimanantes del contrato a favor de otras personas naturales o jurídicas, necesitará autorización expresa de la Administración, cuya falta de autorización se considerará condición resolutoria del contrato.

d) Las correlativas al derecho de la Administración.

Corresponden también al adjudicatario las condiciones especiales que con carácter de obligación son correlativas al derecho de la Administración que se regula en la cláusula siguiente.

Sexta.—Derechos de la Administración.

a) La Administración se reserva la facultad de no adjudicar definitivamente el remate, para cuyo ejercicio se le concede un plazo de tres meses, contados desde el siguiente día al de la adjudicación provisional declarada por la Mesa, caducando esta facultad si deja transcurrir el plazo indicado sin aplicarla.

b) La Comisión de Urbanismo podrá realizar en la edificación que se levante en el solar objeto del contrato las obras necesarias para que aquella se adapte plenamente al proyecto al efecto aprobado por dicha Comisión de Urbanismo, si el adjudicatario lo contraviene, en cuyo caso el importe de las obras que realice aquella será satisfecho por éste por la vía administrativa de apremio si preciso fuere.

Séptima.—Fianza.

a) Para presentar proposiciones.

Deberán depositar los licitantes en la Caja General de Depósitos una cantidad equivalente al 5 por 100 del precio tipo de licitación o sea 33.649 pesetas.

b) Definitiva.

En el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación de adjudicación definitiva al rematante, éste vendrá obligado a depositar en la indicada Caja General de Depósitos una cantidad equivalente al 10 por 100 del importe del remate, independientemente de la depositada con carácter provisional.

Ambos depósitos serán devueltos al rematante o adjudicatario una vez construida la edificación, o antes si así lo estimare la Comisión de Urbanismo.

Octava.—Responsabilidad económica del adjudicatario.

a) Si el adjudicatario no satisface el precio del remate el día que se le señale, que lo será antes del otorgamiento de la escritura, incurrirá en la responsabilidad prevenida en el artículo 51 de la Ley de Administración y Contabilidad de 1 de julio de 1911.

b) Caso de no comenzar las obras dentro del plazo señalado en el apartado b) de la cláusula quinta, incurrirá el adjudicatario en una sanción, consistente en multa del 10 por 100 del importe del remate, salvo que se acredite que el incumplimiento fué originado por causa de fuerza mayor, perfectamente justificada y apreciada así por la Comisión de Urbanismo a su libre arbitrio. Una vez impuesta la sanción del 10 por 100, la Comisión señalará un nuevo plazo de tres meses para el comienzo de las obras, cuyo incumplimiento llevará aparejada una nueva sanción, consistente en multa del 5 por 100 del importe del remate. Será potestativo de la Comisión de Urbanismo señalar nuevos plazos, con sus correspondientes multas, o bien llegar a la expropiación del solar con pérdida de la fianza.

c) Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que ocasione la celebración de la subasta, tales como reintegro del expediente, anuncios, honorarios del Notario, inscripción en el Registro de la Propiedad y cualquier clase de impuesto o exacción de la Administración en cualquiera de sus grados.

Novena.—Acto de subasta.

Se celebrará la subasta ante una Mesa presidida por el Ilmo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores e integrada por el Jefe de la Sección Jurídica, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Director Técnico, el Secretario general, el Jefe de la Sección Administrativa o quienes reglamentariamente les sustituyan, y por el Notario que le haya correspondido en turno, quien levantará el acta correspondiente.

Tendrá lugar la subasta a las doce horas del vigésimo primero día hábil posterior al de la publicación de este pliego de condiciones en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el salón de actos de esta Comisaría, Alcalá, 42. Regularán el procedimiento de este acto de subasta las normas octava a décimotercera inclusive del artículo 15 del Reglamento de contratación municipal ya citado, que se considerarán reproducidas aquí en lo pertinente.

Décima.—Adjudicación definitiva.

Corresponderá esta facultad al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, quien notificará la resolución al ilustrísimo señor Comisario general para conocimiento de la Comisión de Urbanismo y adjudicatario, a todos los efectos legales pertinentes.

Undécima.—Derecho de tanteo.

a) Podrán ejercitar el derecho de tanteo en la enajenación del solar que se subasta las personas que, por haber sido objeto de expropiación en sus propiedades por el proyecto correspondiente a las expropiaciones de la manzana número 2 del polígono A de la avenida del Generalísimo, figuran relacionadas en el expediente de subasta, si en ellas concurre el requisito exigido por el apartado b) de esta misma cláusula.

b) El ejercicio de este derecho se halla condicionado a que la suma total de la cantidad pagada por la expropiación a su titular, incrementada en el 25 por 100, sea igual o superior a la mayor cantidad ofrecida por los licitadores, después de haberse celebrado, si procede, la puja a la llana prevista para el caso de dos proposiciones iguales por la regla 11 del artículo 15 del Reglamento de contratación municipal.

c) Cumplido el trámite prevenido en la regla 10 del artículo 15 del Reglamento de contratación municipal o, en su caso, el señalado en la regla 11, el Presidente de la Mesa invitará a los titulares del derecho de tanteo establecido en el artículo 12 de la Ley de 1 de marzo de 1946, que se regula en esta cláusula, allí presentes o representados, que reúnan las condiciones necesarias, a que manifiesten si hacen uso de dicho derecho, repitiendo la invitación hasta tres veces.

d) Es requisito indispensable para hacer uso de este derecho de tanteo que el titular del mismo presente escrito dentro del plazo y oficina señalados en los párrafos segundo y tercero de la base tercera de este pliego, manifestando su propósito de tantear y acompañando el resguardo de haber consignado en la Caja General de Depósitos la cantidad determinada en la cláusula séptima, apartado a).

e) Si se ejercitase por un solo titular, a éste se concederá la adjudicación provisional, siguiéndose en lo demás la tramitación prevenida.

f) Si fuesen dos o más los que ostentaren y ejercitaren el indicado derecho y hubiere empate, se resolverá éste en la forma prevista en la regla 11 del artículo 15 ya invocado.

g) A los demás titulares de este derecho de tanteo que no lo ejerciten en este acto, o no hayan comparecido a él, se les tendrá como renunciantes al mismo a todos los efectos legales.

Duodécima.—Legislación supletoria.

Para lo no previsto en las precedentes condiciones se estará a lo que disponen:

- El Reglamento de 2 de julio de 1924 sobre contratación municipal.
- La Ley de Administración y Contabilidad, de 1 de julio de 1911; y
- El Código Civil.

Décimotercera.—Modelo de proposición.

Don vecino de en su nombre (o en representación de don...), mayor de edad y capacitado legalmente para contratar, ante esa Comisión de Urbanismo de Madrid comparece y expone:

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para la venta del solar número 3 de la manzana número 2 del polígono A de la prolongación del paseo de la Castellana (avenida del Generalísimo), propiedad de la Comisión de Urbanismo de Madrid, y estando conforme en un todo con el pliego de condiciones por que ha de regirse dicha subasta, pliego que ha sido examinado detenidamente, ofrezco, como precio del referido solar, la cantidad de (se expresará con letra) pesetas, acompañando a la presente proposición, por separado, el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito provisional y los documentos establecidos para acreditar mi personalidad.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que los planos y documentos originales pueden examinarse en la Sección Administrativa de esta Comisaría, Alcalá, 42.

Madrid, 24 de noviembre de 1952.—El Comisario general, F. Prieto-Moreno.
3.087—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan José Gómez-Olmedo Segovia.

Emplazamiento: Arenas de San Pedro.
Capital: 513.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una fábrica de jabón común.

Producción: 170.000 kilogramos de jabón común al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal número 27).

Avila, 4 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

9.457—O.

HUESCA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Leopoldo Puig García. Objeto de la industria: Instalación de una fábrica de jabón común en Monzón.

Producción: 250.000 kilogramos anuales de jabón común.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Franco, número 22) y por duplicado.

Huesca, 22 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

9.461—O.

Peticionario: Don Leopoldo Puig García.

Objeto de la industria: Instalación de una fábrica de jabón común en Sariñena.

Producción: 250.000 kilogramos anuales de jabón común.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22.

Huesca, 22 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

9.462—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Alonso López.

Objeto: Legalización de tres máquinas planas, una de relieve, dos minervas, rayadora, guillotina, cosedora y perforadora, instaladas en su industria de reproducciones litográficas de esta capital.

Capital total: 325.000 pesetas.

Producción: Etiquetas frutos, cajetillas cigarrillos, bolsas y anillas cigarrillos, según demanda local.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo.

3.844—O.

LEON

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Vázquez López. Villademor de la Vega.

Objeto: Instalación de una sala de proyecciones cinematográficas con un equipo sonoro «Ossa VI».

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en la Habilitación de esta Delegación de Industria.

León, 17 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

9.453—O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Cartonajes Dertos, Sociedad Limitada».

Capital industria: 180.000 pesetas.

Capital ampliación: 18.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar industria de fabricación de cajas de cartón, establecida en Tortosa.

Producción: La actual producción, de 3.000.000 millones anuales de cajas de cartón, se incrementará en 2.000.000 anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 11 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

9.452—O.

VIZCAYA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Productos y Accesorios para la Industria Química, S. A.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto de la industria: Instalación de un taller mecánico para la fabricación de válvulas, bombas centrifugas, de vacío, molinos, tamices vibratorios, etc., destinados a la industria química.

Capacidad de producción: Válvulas de distintas clases, 6.650 unidades al año; bombas centrifugas, 400 unidades; bombas de vacío, 200 unidades; molinos vibratorios, 50 unidades; tamices vibratorios, 100 unidades; todo ello anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 18 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

9.454—O.

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Talleres Mecánicos Artagan.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital total de la industria: pesetas 1.500.000.

Objeto de la mejora: Instalación de una forja para uso propio y un torno mecánico para su taller.

Capacidad de producción: La misma, que consiste en la fabricación de maquinaria diversa y tronzadores para madera con motores de gasolina, por un volumen de 70 toneladas anuales, aproximadamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, (Gran Vía, 45).

Bilbao, 14 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

9.455—O.

DISTRITOS MINEROS

SANTANDER

AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES

«Ferroaleaciones y Electrometales, Sociedad Anónima», solicita instalar, como reserva, un horno trifásico de 3.600 KVA. en el conjunto de los destinados a la producción de ferromanganeso. Tanto la maquinaria como los materiales para la construcción del horno, así como las primeras materias, que en su caso habrán de emplearse, serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren perjudicados por la misma puedan presentar reclamación por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, en Castelar, 1.

Santander, 6 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Luna.

603—O.

AYUNTAMIENTOS**SANTURCE (ORTUELLA)**

Se anuncia subasta pública para el aprovechamiento de arenas metalíferas de una escombrera propiedad del Ayuntamiento, sita junto al río Granada, del término municipal de Santurce (Ortuella, Vizcaya), con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Corporación municipal, pliego que se halla a disposición de quien le interese en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Plazo de licitación.—Pueden presentar-se las proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio, hasta las dos de la tarde del último día, debiendo ir reintegradas debidamente.

Fianza provisional.—Será la de cinco mil pesetas (5.000), y deberá acompañarse por separado a la proposición el resguardo que acredite la constitución de dicha fianza en la Depositaria municipal.

Fianza definitiva.—El adjudicatario deberá constituir la fianza de diez mil pesetas (10.000) en la Depositaria municipal.

Celebración de la subasta.—Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el cómputo de los veinte días para presentarse las proposiciones.

Santurce (Ortuella), 24 de noviembre de 1952.—El Alcalde, Secundino Idigora.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO DE ESPAÑA****MADRID**

Extraviados resguardos de depósito números A 427473 y A 442877, de pesetas nominales 5.000 y 7.000, en cédulas Banco de Crédito Local 4 por 100, lotes, y Amortizable 4 por 100, emisión 1951, a favor de doña Pascuala Moreno Pascual, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de octubre de 1952.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
9.465—P.

BANCO DE ESPAÑA**MADRID**

Extraviado resguardo de depósito número A 383220, de pesetas nominales 4.500, en acciones Compañía Arrendataria de Tabacos, a favor de don Juan Bosch Marín, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de noviembre de 1952.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
9.466—P.

SAFORT, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el sábado día 13 de diciembre, a las nueve horas de la

Modelo de proposición

Don mayor de edad, domiciliado en calle de número, conecor de las bases de la subasta para el aprovechamiento de escombros metalíferos pertenecientes al Ayuntamiento de Santurce (Ortuella), las acepta en su totalidad y se obliga a cumplirlas con toda exactitud, y ofrece la cantidad de pesetas (.....) la tonelada de arena extraída (escribir en letra y número la cantidad).

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Si fuera una persona jurídica colectiva, deberá presentar el proponente poder notarial al efecto.

3.088—O.

ZARAGOZA

Acordada por el Excmo Ayuntamiento la adquisición por concurso de los impresos y material de oficina para los diferentes servicios municipales durante el año 1953, se convoca por el presente anuncio, con arreglo a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Oficialía Mayor de la Secretaría municipal.

Fianza provisional.—Dos mil pesetas.

Plazo de presentación.—Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en horas de once a trece.

Apertura de pliegos.—A las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1952.—El Alcalde-Presidente, José María García-Belenguer.—Por A. de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo.

3.089—O.

mañana, por primera convocatoria, o el domingo día 14 de diciembre, a las diez horas, por segunda, en el local social con el siguiente orden del día:

Unico.—Modificar el artículo 2.º de los Estatutos, para trasladar la sede social de la Compañía a Madrid, a cuyo tenor quedará redactado dicho precepto igual que actualmente, con la sola diferencia de que la Sociedad tendrá su domicilio en Madrid.

Para la asistencia a la Junta será imprescindible depositar las acciones cinco días antes en el local social.

Valencia, 25 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.846—P.

TALLERES MECANICOS SUIZOS, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Bailén, núm. 214, el próximo día 27 de diciembre de 1952, bajo el siguiente orden del día:

1. Prórroga de la Sociedad y, en su caso, modificación de los Estatutos sociales a dicho objeto.

Barcelona, 24 de noviembre de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, F. Junyent Badrinas.

9.471—P.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Asambleas generales de obligacionistas simples e hipotecarios

Se pone en conocimiento de todos los señores obligacionistas de esta Compañía que no habiéndose reunido suficien-

te número de títulos para alcanzar los dos tercios necesarios según la ley, en la primera convocatoria, se celebrará la Asamblea general de obligacionistas en segunda convocatoria el día veintinueve del próximo mes de diciembre, a las doce horas, en el domicilio social, calle Monsalves, números 10 y 12, cualquiera que fuere el número de los asistentes.

Sevilla, 26 de noviembre de 1952.—El Consejo de Administración.
9.493—P.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Antonio Calahorra Bermúdez, de Ciudad Real, ha causado baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que, en el plazo de seis meses, puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 7 de enero de 1952.—El Presidente, Juan Puerto Hernández.

9.460—P.

TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.**ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS HIPOTECARIOS**

En cumplimiento de lo preceptuado por la décimoséptima disposición transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para la asamblea general de obligacionistas a los tenedores de las obligaciones hipotecarias segunda serie (emisión 1929).

La reunión se celebrará en Sevilla, calle Genzalo Bilbao, número 1, el día 15 de diciembre del año en curso, a las doce horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Constitución del Sindicato y aprobación de sus reglas fundamentales.

2.º Nombramiento de Comisario y suplente.

Podrán asistir a la asamblea los obligacionistas que acrediten la posesión de sus títulos en las oficinas de la Compañía y en la central y sucursales de los siguientes establecimientos bancarios:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Hispano Americano.
Banco Español de Crédito, y
Banco Central,

donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

En el caso de no concurrir dos terceras partes de las obligaciones en circulación, tendrá lugar la asamblea, en segunda convocatoria, el día 19 de enero de 1953, en el mismo lugar y hora.

Sevilla, 26 de noviembre de 1952.—El Consejo de Administración.
9.451—P.

VOLTA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que no habiéndose reunido suficiente número de títulos para alcanzar los dos tercios necesarios, según la Ley, para celebrar en primera convocatoria las asambleas generales de obligacionistas correspondientes a las emisiones de 1924 y 1932, dichas asambleas se celebrarán en segunda convocatoria el día 30 de diciembre próximo, a las nueve y nueve treinta de la mañana, respectivamente, en el domicilio social, Oriente, número 5, Getafe, cualquiera que fuere el número de asistentes.

Getafe, 25 de noviembre de 1952.—El Consejo de Administración.
9.459—P.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 11 del próximo mes de diciembre, a las once treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 23, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales.

Serán de observar las disposiciones de los vigentes Estatutos y de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en cuanto al depósito de las acciones, para poder asistir a dicha Junta.

Madrid, 13 de noviembre de 1952.—El Consejo de Administración.
9.464—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****AZPEITIA**

Don José Alvarez Arredondo, Juez de Primera Instancia de Azpeitia y su partido,

Hago saber: Que por doña Pilar Jaca Aranaga, se instó la declaración de fallecimiento de su esposo, Manuel Aizpuro Elola, el que se ausentó hace más de diez años del Sanatorio de San Esteban de Usurbil; lo que se hace saber a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Azpeitia a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.

604-A. J.

1.º 28-11-952

CASTRO DEL RIO

Don Juan Rodríguez-Carretero Vergara, Juez de Primera Instancia interino de Castro del Río (Córdoba),

Hago saber: Que por don Francisco Javier Criado Rodríguez-Carretero, se ha denunciado a este Juzgado el extravío de diecisiete acciones, al portador, de la «Eléctrica de Guadajoz, S. A.», de esta localidad, cuyos títulos corresponden a la serie A, con un valor nominal de mil pesetas cada uno; catorce con los números 351, 359, 360, 721, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734 y 735, y tres de la serie B, con valor nominal de cien pesetas, también cada uno, y números 37, 38 y 39, los que en el mes de marzo del año mil novecientos cincuenta fueron depositados en la Sucursal del Banco Español de Crédito, en esta plaza, de donde desaparecieron, ignorándose cómo, de lo que ha tenido conocimiento el denunciante al reclamarlos a mencionada Entidad recientemente, con objeto de hacer efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio de mil novecientos cincuenta.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 550 del Código de Comercio, y para que en término de treinta días, siguientes a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Córdoba, pueda comparecer ante este Juzgado el tenedor de los títulos.

Dado en Castro del Río, a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Juan Rodríguez-Carretero. El Secretario, Hermenegildo Biedma.

605-A. J.

GARROVILLAS**CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don Julián Ibarra Rodríguez, en nombre y representación de don Maximiano Pablos Parejo y don Manuel Cortés Villarreal, mayores de edad viudo y casado, propietario y Secretario judicial, respectivamente, y vecinos de Trujillo, sobre división del lote segundo de la dehesa «Pizarro», del término municipal de Monroy, contra personas indeterminadas e inciertas, hijos de legítimo matrimonio de don Luis y don Jaime Martín de Aguilera, que les sobrevivían a su fallecimiento; se emplaza a dichas personas indeterminadas o inciertas y a cualquier otro persona desconocida que se considere dueña de alguna participación en referido lote, por segunda vez, para que en el improrrogable término de seis días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento o de no hacerlo se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda en cuanto a los mismos.

Y para que tenga lugar lo acordado por dicho señor Juez, expido la presente en Garrovillas a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario judicial, Pedro García.

9.456-A. J.

SEVILLA**EDICTO**

Don Francisco de Paula José Valera y Sainz de la Maza, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital,

Por el presente hago saber: Que por resolución de hoy, dictada en los autos procedimiento sumario seguidos a instancia de don Fernando Arteaga Lobo, contra don Eduardo Campos Cabrera, ha acordado proceder, por término de veinte días, tipo de su aprecio y demás condiciones de Ley, a la venta en pública subasta de las participaciones que se mencionarán, de la finca especialmente hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«Casa situada en esta ciudad de Sevilla, calle Adriano, número 74, accesorio, después 34 y hoy 34, también; lindando, por la derecha, de su entrada, con otra que con ésta formaba una sola finca; por la izquierda, con la del 36 novísimo, y actual de la misma calle, y por el fondo, con casa sin número, hoy 14 y 16 actuales, de calle Pópulo, hoy Pastor y Landeros. La figura de su planta es un trapicio rectangular, que tiene las siguientes dimensiones: de altura, 12 metros 70 centímetros, de lado mayor, 31 metros con 90 centímetros, y de lado menor, 21 metros con 10 centímetros, medidas con inclusión del grueso de sus paredes medianeras. Contiene un área de 336 metros 55 decímetros cuadrados, distribuidos en un gran patio descubierto, con oficina a la calle y cuadra interior; encima de la cuadra hay un pajar cubierto con azotea y gallinero, no existiendo escalera alguna para acceso a los mismos. La superficie cubierta en el piso bajo, es 152 metros 78 decímetros cuadrados, y en el pajar 46 metros 56 decímetros cuadrados. Corresponden a don Eduardo Campos Cabrera, en la finca descrita: En pleno dominio, una participación indivisa de 5.875 pesetas, en el valor de 50.625 pesetas dado al inmueble, e igual número de partes, o sea once enteros seis mil nueve diez milésimas por ciento. Y otra participación indivisa en nuda propiedad de 44.750 pesetas, en el expresado total valor de dicha casa, o también igual número de partes, o sea 88 enteros, tres mil no-

vecientas cincuenta diez milésimas por ciento.»

Para cuyo remate se ha señalado el día veintidós de enero próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000), fijada por las partes de común acuerdo en la escritura de constitución de préstamo, sin admitirse postura alguna inferior a dicha cantidad, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—el crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Francisco Valera.—El Secretario M. García.

9.463-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

JUZGADOS CIVILES

HERNANDEZ CASTRO, Antonio; de dieciséis años, hijo de Miguel y de Isabel, soltero, barbero, natural de Santitier (Francia), domiciliado últimamente en Málaga, Mármol, 6; procesado por hurto en causa 21 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca (Zaragoza).—(2042).

NAVEIRO, José (a) «el Ciego»; que es gran amigo del español Martiniano Rubio Mallo, que en sus venidas a España frecuenta los pueblos de Payo y Peñaparda, de dieciocho años, hijo de María de los Santos, natural y domiciliado últimamente en La Ligiosa (Portugal); procesado por robos y tenencia ilícita de arma corta de fuego en causa 144 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo.—(2047).

MONJON GONZALEZ, José Manuel (a) «Cabrera»; natural de Quintanas-Pravio (Oviedo), hijo de Palmira, de diecinueve años, estatura baja, complexión fuerte, moreno, pelo y ojos negros, sirviente, su madre y su hermana viven en Oviedo, Vega, 9, domiciliado últimamente en Perlorra-Carreño (Oviedo); procesado por hurto en sumario 225 de 1950; y **TEJERINA CEAL, Sara María Teresa;** hija de Telesforo y de Teresa, natural de Mones-Infiesto (Asturias) de trein-

ta y dos años, sirvienta, soltera, domiciliada últimamente en Gijón; procesada por hurto en sumario 22 de 1950.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Gijón.—(2048 y 2049).

ROMERO MUÑOZ, Francisco; de dieciséis años, soltero, hijo de Emilio y de Francisca, natural de La Campana (Sevilla); procesado en causa 434 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(2050).

FUENTES GALLO, Francisco; de veintitrés años, hijo de Angel y de Amalia, natural de Torredonjimeno (Jaén), soltero, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, pensión Continental; procesado por hurto en causa 7 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(2051).

GARCIA MARTINEZ, Manuel (a) «Cometa»; soltero, pastor, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Alcantarilla en Campo-Amor, calle Bernal (Murcia); procesado por hurto en causa número 324 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Murcia.—(2071).

SANCHEZ AREVALO, Antonio; natural de Pozoblanco (Córdoba), jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y de Petra, domiciliado últimamente en Cerro del Picacho (Puente de Vallecas); procesado por hurto en sumario 30 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sevilla.—(2053).

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Alejandro; de treinta y cinco años, hijo de Manuel y de Vicenta, natural de Cabral y vecino de Guifedá, quien trabajó últimamente en las obras del ferrocarril Santander-Mediterráneo, en Vega de Pas; procesado por hurto en sumario 185 de 1951;

PARDO REVILLA, Francisco; hijo de Miguel y de Saturnina, natural y vecino de Maliaño (Santander), de veintidós años, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en sumario 178 de 1951;

PEREZ RUBIO, Jaime; vecino de Oviedo, calle Gascona, alto, delgado, rubio y cojo, usando una pierna de goma; procesado por estafa en sumario 165 de 1951;

PEREZ LEON, Moisés; de cuarenta años, hijo de Antonio y de Rosaura, natural de Fresno de la Vega (León), casado, gitano, domiciliado últimamente en Santander, calle Reyerta, barrio Manchuria; procesado por hurto en sumario 188 de 1951;

PUENTE BLANCO, José; de veinte años, domiciliado últimamente en Santander, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto en sumario 157 de 1951;

PICAZO REY, Carmen; domiciliada últimamente en Madrid, Diego de León, núm. 67, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada en sumario 139 de 1950; y

RODRIGUEZ BARRUIUSO, Gregorio; de veintisiete años, soltero, minero, hijo de Ignacio y de Concepción, natural de Berrueto de Santullán, donde tuvo su último domicilio; procesado por robo en sumario 141 de 1951.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Santander.—(2072).

ECHEVERRIA ECHEPAREN, María Sagrario; de treinta y dos años, hija de Anacleto y de Ventura, gitana, natural de Lizarza, domiciliada últimamente en la calle Emperador, 32; procesada por hurto en causa 138 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo.—(2073).

DE LAS HERAS LOPEZ DE LA

FUENTE, Tomás; natural de Valdelagua, soltero, mecánico, de treinta años, hijo de Valeriano y de Natividad, domiciliado últimamente en Valencia, Pilar, 9; procesado por estafa en causa 412 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valencia.—(2074).

RIVAS GNOZALEZ, José; de veintiocho años, soltero, ferroviario, hijo de José y de Carmen, natural de Alijo-Ordenes (La Coruña), vecino que fué de Vigo, Joaquín Yáñez, 7; y

FERNANDEZ ALFONSO, Jesús; de treinta años, casado, ferroviario, hijo de Antonio y de Purificación, natural de la Guardia-Túy (Pontevedra), vecino de Vigo, con domicilio últimamente en Freijeiro-Castaño y ambos en la actualidad en ignorado paradero; procesados por hurto en sumario 183 de 1947; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Vigo.—(2077).

ORTIZ MORA, José (a) «Pepe el Sevillano»; de veinticinco a veintisiete años, alto, delgado, pelo negro rizado, cuyas demás señas se desconocen; procesado por lesiones en sumario 162 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén).—(2078).

LANAU PORQUET, José María; de cuarenta y seis años, jornalero, hijo de Cristóbal y de María, domiciliado últimamente en Zaragoza, Pontevedra, 10; procesado por robo en sumario 417 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Zaragoza.—(2079).

MORENO NAVARRO, Juan José (a) «Porrote», conocido también por «Menino»; gitano, de veintisiete años, hijo de Francisco y de María, estatura regular, moreno, algo recio y morrudo, que frecuenta las zonas de Mogente y Vallada hasta Almansa;

MORENO NAVARRO, Mantel (a) «Ganchín» o «Caganchón», conocido también por el «Menino»; de diecisiete años, hermano del anterior, de estatura regular, moreno y algo morrudo, que frecuenta la misma zona;

GIMENEZ NAVARRO, Frasquito; de treinta y cinco años, gitano, conocido por el «Frasquito», estatura regular, flaco, especialmente de cara y moreno, cuyas demás circunstancias se ignoran.

Los tres procesados en causa 50 de 1950 por homicidio, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira.—(2080).

AMADOR VENTURA, Federico; hijo de Pedro y de Evangelina, de cuarenta y cuatro años, soltero, pintor natural y domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por hurto en sumario 230 de 1949; y

IBORRA TIRADO, José; hijo de Antonio y de María, de treinta años, soltero, natural y domiciliado últimamente en Algeciras; procesado por estafa en sumario 232 de 1949.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(2081 y 2082).

AGERO GAITAN, José; de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Lucainena de las Torres, vecino de Almería, hijo de Diego y de Angeles; procesado por robo en sumario 213 de 1948; y

LOPEZ VALENCIA, José; de veintiocho años, soltero, empleado, natural de Pinos Puentes, vecino de Almería, hijo de Jesús y de Josefa; procesado por usurpación de funciones en sumario 192 de 1948.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Almería.—(20083 y 2084).

GONZALEZ MATUTE, Trinidad; de veintitrés años, hija de Tomás y de María, de estatura baja, morena, ojos negros, viste falda azul oscura y jersey a rayas encarnadas y chaqueta verde; y

ARTUETA II ORTUETA Manuel; de once veintidós y veintidós años, moreno, natural de... estatura media

compleción robusta, viste chaqueta azul y pantalón de paño, domiciliados en Astillero (Santander) y en Dos Caminos (Vizcaya); procesados por robo en sumario 190 de 1951; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Santander, sito en Calvo Sotelo, 5.—(2121).

QUIROS CORUJO, Eusebio; y FERNANDEZ ACEBEDO, José Ramón; vecinos de Oviedo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesados por hurto en sumario 147 de 1948; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo.—(2119).

GARCIA GONZALEZ, Alfonso; de treinta y tres años, soltero, hijo de Juan y de Milagros, albañil, natural de Cádiz, domiciliado últimamente en dicha ciudad, Alvarez Cabrera (Mirador), 16; procesado por robo en causa 4 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oteñiente.—(2118).

PEREZ DIAZ, Juan Pedro; cuyas demás circunstancias se desconocen, vecino últimamente de Barcelona, Gran Vía de Carlos III, 24; procesado por malversación en sumario 349 de 1934; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina.—(2104).

DOMINGO (a) «el Linfa»; cuyo actual paradero se desconoce; procesado por robo en causa 409 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(2103).

ROLDAN GUZMAN, Mariano; de veintiséis años, soltero, empleado, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Cuevas de San Marcos (Málaga), vecino y domiciliado últimamente en Madrid, Ricardo Ortiz, 16; procesado por uso indebido de vehículo de motor ajeno y conducir sin estar legalmente habilitado en causa 365 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(2097).

ANTOLIN GARCIA, Eleuterio; natural de Cea, soltero, jornalero, de treinta y un años, hijo de Clemente y de Domitila, domiciliado últimamente en Valencia, carretera de En Cortes, 36; procesado por robo en causa 89 de 1945;

PERALES VILLANUEVA, José; natural y domiciliado últimamente en Valencia, Marino Vivas Cañamás, 47, soltero, albañil, de veintiocho años, hijo de José y de Avelina; procesado por robo en causa 38 de 1947;

NAVARRO GABALDON, Blas; natural de Villena, soltero, labrador, de veintitrés años, hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia, Astilleros, 2 (Cabañal); procesado por robo en causa 225 de 1945; y

BUSTAMANTE GABARRI, Antonio; natural de Carcagente, casado, ebanista, de treinta y ocho años, hijo de Antonio y de Leonor, domiciliado últimamente en Valencia, Roberto Castroviejo, 24; procesado por apropiación indebida en causa 382 de 1946.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Valencia.—(2123 a 2126).

DOMINGUEZ DIAZ, Rosario; de cuarenta y tres años, soltera, agente comercial, natural de La Habada, domiciliada últimamente en Algeciras, fonda Universal; procesada por apropiación indebida en sumario 268 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(2128).

DIEZ RUIZ, Angel; hijo de José y de Francisca, de treinta y cuatro años, casado, camarero, natural y vecino que fué de Málaga; procesado por apropiación indebida en sumario 12 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(2129).

ESPINOSA ANDRES, Angel; de die-

ciócho años, hijo de Teodoro y de María, soltero, natural de Muñeca de la Peña-Guardo, partido de Saldaña (Palencia), ajustador, domiciliado últimamente en Bilbao, Bilbao la Vieja; procesado por hurto en causa 273 de 1951;

CHALE PADROS, Pascual; de treinta y ocho años, hijo de Feliciano y de Inocencia, casado, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Berba, 23; procesado por estafas en causa 220 de 1950; y

SINTES MARTIN, Miguel; de treinta y dos años, hijo de Miguel y de Teresa, soltero, natural de Mahón (Baleares), trapero ambulante, domiciliado últimamente en Bilbao, Cortes, 12; procesado por hurto en causa 120 de 1950.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Bilbao.—(2139 a 2141).

HITA VALERO, Jesús; de treinta y un años, casado, bracero, vecino de Calasparra, últimamente con domicilio en calle de San Judas, 2; procesado por robo en sumario 144 de 1951; y

NAVARRO, José (a) «Pantalones»; procesado por hurto en sumario 69 de 1949.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caravaca.—(2142 y 2143).

LLOR GONZALEZ, Antonio; natural y domiciliado últimamente en Elda, soltero, jornalero, de veinticuatro años, hijo de Jesús y de Josefa; procesado por hurto en causa 307 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(2144).

BOSQUE ORTEGA, Elisa; natural de Puerto Mazarrón, viuda, sus labores, de treinta y siete años, hija de Manuel y de María, domiciliada últimamente en Granollers, casa de campo detrás del Hospital; procesada por robos en causa 2 de 1947; y

BARRACHINA CODINA, Joaquín; natural de Mongat, soltero, jornalero, de veintiocho años, hijo de Salvador y de Francisca, domiciliado últimamente en Granollers, casa de campo detrás del Hospital; procesado por robos en causa 2 de 1947.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró.—(2154 y 2155).

PEREZ LOPEZ, Antonia; de veintiséis años, casada, hija de José y de María, natural y vecina de Brunete; procesada por hurto en sumario 63 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero.—(2380).

AREDES MARTIN, Tomás; de diecinueve años, soltero, fontanero, hijo de Severiano y de Juana, natural y domiciliado últimamente en Madrid, Francisco Navacerrada, 43; procesado por robo en sumario 93 de 1948;

ALFONSO LOPEZ, Pedro; de veintitrés años, soltero, ajustador, hijo de Rafael y de Pilar, natural y domiciliado últimamente en Madrid, Fernández los Ríos, 64; procesado por apropiación indebida en sumario 113 de 1948;

SOLER EGIDO, Fernando; de veintidós años, soltero, albañil, natural de Madrid, hijo de Emilio y de Rafaela, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Verdadero 2; procesado por hurto en sumario 103 de 1949;

POLO GONZALEZ, José; de veintitrés años, soltero, industrial, hijo de Sotero y de Sinforsosa, natural de Béjar, domiciliado últimamente en Madrid, Andrés Mellado, 32; procesado por encubrimiento de apropiación indebida en sumario 113 d 1948;

MOSCARDO GARCIA, Juan Antonio; de diecisiete años en el año 1942, soltero, escultor, hijo de Juan Antonio y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid, Navarra, 16; procesado por hurtos en sumario 48 de 1942;

CAMBRONERO YAGUE, Manuel; cu-

yas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto en sumario 448 de 1951;

SALAVERRI PEDRAZA, Luis; de veinte años, soltero, carpintero, hijo de Serafin y de Benita, natural de Granada, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Numancia, 1; procesado por apropiación indebida en sumario 265 de 1950;

SAN MARTIN GONZALEZ Ramón; de cuarenta años, hijo de Francisco y de Brigida, natural de Fuencarral el que al parecer fijó su domicilio en Barcelona; procesado por abandono del domicilio conyugal en sumario 361 de 1951;

SOLER EGIDO, Fernando; de diecinueve años, soltero, albañil, hijo de Emilio y de Rafaela, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Vertero, 2; procesado por hurto en sumario 329 de 1947;

BORREDA CANELA, José; de unos veinte a treinta años, radiotécnico, de naturaleza catalana, domiciliado últimamente en Madrid, Avila, 9; procesado por apropiación indebida en sumario 391 de 1951;

GIL BARTOLOME, Antonio; de veinte años, soltero, vaquero, hijo de Leandro y de Segunda, natural de Matabuena (Segovia), domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Oñate, 12, el cual prestó servicio militar en el Regimiento de Infantería, de guarnición en Hoyo de Manzanares, y al ser licenciado fijó su domicilio en Madrid, en Amor de Dios, 10; procesado por abusos deshonestos en sumario 191 de 1949;

PEREZ DIAZ, Ignacio; de veintitrés años, soltero, panadero, hijo de Florentino y de Felisa, natural y vecino de Chamartín de la Rosa, Renato, 12; procesado por robo en sumario 240 de 1944;

CARRERO SANCHO, Marcial; de veinticuatro años, soltero, natural de Barcelona, hijo de Manuel y de Rosario, domiciliado últimamente en Madrid, La Coruña, Colonia de Villamil, pabellón D; procesado por estafa en sumario 240 de 1945; y

ORTUÑO GARCA, Gonzalo; de nacionalidad mejicana, natural de Veracruz, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto en sumario 248 de 1950.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(3237 a 3250).

MARTINEZ GALLEGU, Tomás; cono-cido por Angel, de veintitrés años, albañil, soltero, hijo de Pedro y de Francisca, natural de Pozuelo de Alarcón, domiciliado últimamente en Madrid, Puente de la Elipa, 2; y

GARCIA VALERO, Enrique; de veintidós años, soltero, hijo de Victorio y de María, albañil, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, Hospital, 4; procesados ambos por hurto en sumario 18 de 1949; y

UN TAL ANTONIO (a) «Chattarrero»; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por robo en sumario 53 de 1951.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero.—(2381 y 2643).

GAMEZ GARCIA, Julián; domiciliado en Barcelona, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en causa 441 de 1951;

URIACH VILAR, Francisco; hijo de Juan y de Rosa, de treinta y cuatro años, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Arizala, 40, casado, oficinista; procesado por hurto en causa 516 de 1951; y

CASTRO LASTRES, Victor; casado, químico, domiciliado últimamente en Barcelona, Diputación, 660 y 662, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurtos en causa 387 de 1950.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 11 de Barcelona.—(2558 a 2560).

MACIAN JUNQUERA, José (a) «el «Nen», domiciliado últimamente en Bar-

celona, Fontrodona, 21; procesado por hurto en sumario 92 de 1952; y

ROLLO, Joaquín (a) «el Grillo»; domiciliado últimamente en Barcelona.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 7 de Barcelona.—(2556 y 2557).

BENGUE, Joseph; de cincuenta y ocho años, hijo de Alberto y de Adelaida, natural de Francia, viudo, industrial, cuyo paradero actual se desconoce; procesado en sumario 38; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Especial sobre Falsificación de Monedas y Billeto; de Barcelona.—(2555).

CAPARROS MARTIN José; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, paseo Nacional, 38, casado, del comercio, de treinta y ocho años, hijo de Francisco y de Bernarda; procesado por estafa en causa 382 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona.—(2563).

MACHACOS PEREZ, Marcelino; natural y domiciliado últimamente en Picasent, Colón, afueras, casado, jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Marcelino y de Dolores; procesado por delito contra la seguridad interior del Estado en causa 8 de 1947;

ZARAGOZA LOPEZ, Salvador; natural y domiciliado en Silla, General Mola, 5, soltero, textil, de veintisiete años, hijo de José y de Josefa; procesado por hurto en causa 33 de 1946;

OLIVER MORELL, Juan; natural de Orba, soltero, jornalero, de treinta años, hijo de Fernando y de María, domiciliado en Silla, Calvo Sotelo, 49; procesado por hurto en causa 33 de 1946; y

MEJIAS SEGURA, Antonio; natural de Madrid, soltero, albañil, de diecisiete años, hijo de Lorenzo y de Vicenta, domiciliado últimamente en Getafe Angeles, núm. 13; procesado por robo en causa 222 de 1948.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.—(2895 a 2898).

VENTURA SELLARES, Carlos; de treinta y nueve años, natural y domiciliado en Barcelona, San Gabriel, 15, hijo de Pedro y de Sofia, casado, del comercio; procesado por estafa en sumario 103 de 1951; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción 18 de Barcelona.—(3601).

GARCIA RODRIGUEZ, María Dolores; de cincuenta y dos años, soltera, sus labores, hija de Manuel y de Antonia, natural de Castelo-Trazo, partido de Ordenes y vecina que fué de la La Coruña, domiciliada en Labañou, de estatura baja, ojos grises, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro natural; procesada por robo en sumario 35 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ordenes.—(2937).

PEREZ MARTINEZ, José María; de cincuenta y siete años, casado, porlanista, hijo de José y de Josefa, natural de Novelda, domiciliado últimamente en Ciudad Real, Ronda de Santa María, 24; procesado por coacción en causa 185 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(2911).

SIGLE RUIZ, Leandro; vecino y domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, Muller, 20; procesado por falsificación en documento público en sumario 224 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.—(2513).

FRANCO RODRIGUEZ, Faustino (a) «el Franco»; natural de Reconada (Lugo), casado, patatero, de treinta y tres años, hijo de Pascasio y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, Toledo, núm. 108; procesado por hurto en sumario 27 de 1944; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cogolludo (Guadalajara).—(2409).

GARRIDO ORTEGA, Manuel; de veintidós años, hijo de Francisco y de Consuelo, soltero, agricultor y natural de Martos; procesado por hurto en causa 194 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos.—(2415).

CARRASCO URBANO, Antonio; industrial, vecino últimamente de Málaga; procesado en causa 326 de 1949, por contrabando.—(2321);

LUQUE URBANO, Antonio; hijo de Antonio y de Ana María, de treinta y seis años, casado, industrial, natural de Nerja, vecino de Málaga; procesado en sumario 326 de 1949, por contrabando.—(2322);

SALVADOR, Vicente; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Málaga; procesado en sumario 353 de 1950, por apropiación indebida.—(2323);

SANCHEZ PANIAGUA, Gaspar; hijo de Manuel y de Concepción, de veintitrés años, soltero, arrumbador, natural y vecino de Málaga, domiciliado últimamente en calle del Pozo, 2; procesado en sumario 193 de 1951, por daños y lesiones.—(2500);

GUTIERREZ GUERRERO, Manuel (a) «Fifi»; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Málaga; procesado en sumario 54 de 1952, por hurto.—(2799);

MUNOZ CLAROS, José María; hijo de José y de Enriqueta, de veinticinco años, soltero, jornalero, natural de Mahón y vecino de Málaga, domiciliado últimamente en Málaga, sin domicilio conocido; procesado en sumario 65 de 1949, por falsificación.—(2932);

BALAGUER GARCIA, José; hijo de Rafael y de Isabel, de cuarenta y un años, casado, viajante, natural de Játiva, vecino de Málaga, domiciliado últimamente en Játiva, calle Blanca, 25; procesado en causa 42 de 1952, por estafa.—(2933);

DELGADO GOMEZ, Antonio (a) «Boliche Chico»; hijo de Francisco y de Isabel, de veintitrés años, soltero, jornalero, natural y vecino de Málaga, con domicilio últimamente en Polvorista, 18; procesado en sumario 3 de 1950, por robo.—(2996);

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Málaga.

MESTRAITUA HORMAECHEA, Agapito; de cuarenta y tres años, hijo de José y de María, soltero, natural y vecino de Bilbao, Ribera de Deusto, 22, con instrucción; procesado por tentativa de robo en causa 550 de 1950.—(2761);

LARGOITIA BERTILLI, Cecilio; de cuarenta y cuatro años, hijo de Miguel y de Serafina, casado, natural de San Julián de Musques (Vizcaya), jornalero, con instrucción, vecino de Bilbao, Recaldeberri, 25; procesado por tentativa de robo en causa 550 de 1950.—(2762);

LLOPIS ANDREU, Angel; de veinticinco años, hijo de José y de Concepción, soltero, natural y vecino de Valencia, carguero, con instrucción y sin antecedentes penales, vecino de Bilbao, Laguna, 2; procesado por hurto en causa 217 de 1951.—(2959);

CHALE PADROS, Pascual; de treinta y ocho años, hijo de Feliciano y de Inocencia, casado, natural y vecino de Barcelona, Berga, 23, gestor administrativo, sin antecedentes penales; procesado por estafas en causa 220 de 1950.—(3011);

MARTIN FLOREZ, Cecilio; que usa el nombre supuesto de Gabriel Sacasas Rosell, vecino de Barcelona y Bilbao; procesado por hurto en causa 304 de 1950.—(3012);

SINTES MARTIN, Miguel; de treinta y dos años, hijo de Miguel y de Teresa, soltero, natural de Mahón (Balears), traperero ambulante, con instrucción y sin antecedentes penales, vecino de Bilbao,

Cortés, 12; procesado por hurto en causa 120 de 1950.—(3013);

MENA DEL RIO, Amparo; de veinticinco años, hija de Fernando y de Amparo, casada, natural de Castro-Urdiales (Santander); procesada por hurto en causa 591 de 1950.—(3074);

MIGUEL ARRANZ, Jesús; de veinte años, hijo de Francisco y de Teodomira, soltero, natural de Tudela de Duero (Valladolid), peón albañil, sin antecedentes penales, vecino de Bilbao, San Francisco, bar José; procesado por tentativa de robo en causa 581 de 1950.—(3075);

FERNANDEZ RAMOS, Juan José; de cuarenta y cuatro años, hijo de Gregorio y de Carmen, casado, natural y vecino de Bilbao; procesado por abandono de familia en causa 551 de 1950.—(3076);

DIEZ TEJERINA, Alfredo; vecino de Bilbao; procesado por hurto en causa 502 de 1950.—(3077);

ARIAS ARGUEDAS, José Constantino; de veinticuatro años, hijo de Constantino y de Francisca, casado, natural de Bilbao, peón, vecino de Sestao, Gran Vía, 116, y de Barcelona, Bonell, 253; procesado por abandono de familia en causa 437 de 1950.—(3078);

ALONSO RODRIGUEZ, Tomás; de veintidós años, hijo de Manuel y de Consuelo, soltero, natural de Avedillo de Sanabria (Zamora), peón, con instrucción y sin antecedentes penales, vecino de Baracaldo; procesado por hurto en causa 407 de 1951.—(3182);

SEGAUD MORVAN, Enrique; de veintiseis años, hijo de Victor y de María, soltero, natural de Paris (Francia), ingeniero, vecino de Bilbao, alameda Urquijo, 44; procesado por lesiones por imprudencia en causa 228 de 1951.—(3183);

FERNANDEZ MAR, Carlos; de treinta y nueve años, hijo de Maximino y de Leandra, casado, natural de Castro-Urdiales (Santander), pintor, con instrucción y sin antecedentes penales, vecino de Bilbao, Iturrizar, 17; procesado por hurto en causa 122 de 1951.—(3184);

LANDALUCE ARANA, Wencesao; de treinta y cuatro años, hijo de José y de Anastasia, casado, natural de Orozco (Vizcaya), sastre, con instrucción, vecino de Bilbao, General Eguía, 18; procesado por apropiación indebida en causa 280 de 1951.—(3185);

FALCON FEIJOO, Joaquín; de veinticuatro años, hijo de María, soltero, natural de Cambados (Pontevedra), obrero, sin instrucción, con antecedentes penales, vecino de Bilbao; procesado por hurto en causa 263 de 1951.—(3186);

VILLADA CAMANO, Jesús; de veintinueve años, hijo de Roque y de Felisa, soltero, natural y vecino de Santurce, Coscojales, 25, fogonero, con instrucción y con antecedentes penales; procesado por hurto en causa 271 de 1951.—(3187);

DIAZ ARANDA, Angel; de treinta y nueve años, hijo de Angel y de Carmen, casado, natural de Villanueva de la Cañada (Madrid), fontanero, con instrucción y sin antecedentes penales, vecino de Bilbao, Labayru, 2; procesado por tentativa de robo en causa 254 de 1951.—(3188);

SUAREZ SEBARES, Perfecto; de cincuenta y siete años, hijo de Perfecto y de Rafaela, casado, natural de Oviedo, vendedor, con instrucción, sin antecedentes penales, vecino de San Salvador del Valle; procesado por abandono de familia en causa 182 de 1951.—(3189);

VILLADA CAMANO, Jesús; de veintiocho años, hijo de Roque y de Felisa, soltero, natural y vecino de Santurce, paseo Rompeolas, jornalero, con instrucción, sin antecedentes penales; procesado por hurto en causa 168 de 1951.—(3190);

BARRON FERNANDEZ, Félix; de treinta y un años, hijo de Félix y de Basilia, soltero, natural de Paredes de Na-

va (Palencia), comprador de pieles, con instrucción, sin antecedentes penales, vecino de Cervera de Pisuerga, La Cruz; procesado por hurto en causa 144 de 1951.—(3191);

JENSEN, Rulf; de diecisiete años, hijo de Hakon y de He'en, soltero, natural de Noruega, marino; procesado por atentado en causa 136 de 1951.—(3192);

ACHA URLARTE, Hipólito; de cuarenta y cinco años, hijo de Hipólito y de Francisca, soltero, natural y vecino de Bilbao, Navarra, 6, oficinista, con instrucción; procesado por estafa en causa 457 de 1951.—(3193);

RUIZ VERTEDOR, José; de veinte años, hijo de José y de María, soltero, natural de Málaga, obrero, vecino de Lamiaco, Lejona; procesado por hurto en causa 514 de 1951.—(3276);

MEABE VIVANCO, Florencio; de treinta y un años, hijo de Florencio y de Susana, casado, natural de Aranguren (Vizcaya), jornalero, con instrucción, con antecedentes penales, vecino de Bilbao; procesado por hurto en causa 568 de 1951.—(3277);

ARRAZOLA BASURTO, José María; de treinta y un años, hijo de Joaquín y de Damiana, soltero, natural de Vitoria (Alava), obrero portuario, sin instrucción y con antecedentes penales, vecino de Bilbao; procesado por hurto en causa 495 de 1951.—(3278);

ALONSO VELASCO, Catalina; de veinticinco años, hija de Florián y de Ana, (Valladolid), sus labores, con instrucción, soltera, natural de Olmos de Esgueva sin antecedentes penales, vecina de Bilbao, Torremadariaga, 29; procesada por robo en causa 467 de 1951.—(3279);

MARTI DONET, Francisco; de veinticinco años, hijo de Antonio y de Juana, soltero, natural de Gandía (Valencia), labrador, con instrucción, con antecedentes penales, vecino de Bilbao, Torremadariaga, 29; procesado por robo en causa 467 de 1951.—(3280);

GOMEZ GUTIERREZ, Manuel; de veintiocho años, hijo de Segundo y de Luisa, soltero, natural y vecino de Santander, sin profesión, con instrucción, con antecedentes penales; procesado por hurto en causa 588 de 1951.—(3401);

CAUFL RODRIGUEZ, Jaime; de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de Antonia, soltero, natural de Sevilla, jornalero, con instrucción, sin antecedentes penales, vecino de Bilbao, Zabala, 5; procesado por lesiones en causa 604 de 1951.—(3478);

LLOPIS, ANDREU, Angel; de veinticinco años, hijo de José y de Concepción, soltero, natural de Valencia, cargador, con instrucción, sin antecedentes penales, vecino de Bilbao, Laguna, 2; procesado por hurto en causa 217 de 1951.—(3567 bis).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Bilbao.

MONJE CEBALLOS, Francisco; natural de Bilbao, de dieciséis años, soltero, jornalero, que vivió en Goya, 7, tercero derecha, y cuyo actual paradero se ignora, hijo de Jesús y de María; procesado en causa 135 de 1950, por robo.—(2565);

FERNANDEZ ALCALDE, Luis; natural de Zaragoza, de diecisiete años, soltero, ebanista, hijo de José y de Isabel, domiciliado últimamente en Baracaldo, calle Arana, 13; procesado en causa 381 de 1951, por hurto.—(2874);

GALAN SERRANO, Agustín; natural de Madrid, de veintidós años, soltero, cantero, hijo de Rafael y de Mónica, domiciliado últimamente en Bilbao, Cortes, número 11; procesado en causa 381 de 1951, por hurto.—(2875);

SAAVEDRA, Manuel; casado, jornalero, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Bailén; procesado en causa 104 de 1952, por hurto.—(3015);

GALINDO ARGARIN, Inocencio; natural de Paradas (Sevilla), de sesenta y nueve años, casado, vendedor ambulante, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, calle Blasco de Garay, 9; procesado en causa 570 de 1951, por estafa.—(3016);

PEREZ SOTO, Vicente; natural de Jerez de la Frontera, de cincuenta y seis años, casado, barbero, hijo de Luis y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bárbara 25; procesado en causa 570 de 1951, por estafa.—(3017);

SANGINES VAZQUEZ, Milagros; natural de Santullán, de veintidós años, hija de Ramón y de María, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en Bilbao; procesada en causa 379 de 1951, por robo.—(3079);

NOVOA SAEZ, Juan; natural de Peñosa, de veintiséis años, soltero, albañil, que estuvo domiciliado en Bilbao, Cosme Echevarrieta, 10, y vecino de Logroño, hijo de José y de Felisa; procesado en causa 628 de 1951, por abusos deshonestos.—(3480);

LOPEZ FERNANDEZ, Juan (a) «El Portugués»; natural de Pontevedra, de cuarenta y nueve años, casado, intérprete, hijo de Policarpo y de Balbina, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 399 de 1951, por estafa;

CUERVO, Alfredo; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 304 de 1951, por robo;

MARTINEZ BLANCO, Oscar; natural de Santo Domingo de la Calzada, de dieciocho años, soltero, peón, hijo de Blas y de Juana, domiciliado últimamente en Santo Domingo de la Calzada; procesado en causa 676 de 1951, sobre hurto;

CAROL GONZALEZ, Ansel; de treinta y cuatro años, soltero, domiciliado últimamente en Lérida; procesado en causa 623 de 1951, por estafa;

DERTEANO MARTINEZ, Alberto; natural de Bilbao, de veintisiete años, soltero, sin profesión, hijo de Agapito y de Herminia, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 610 de 1951, por estafa;

FERNANDEZ MONTOYA, Fernando; natural de Calatayud, de cincuenta y cinco años, viudo, hijo de Eulalia y de Angela; procesado en causa 602 de 1951, por blasfemia y desorden;

VERGARA GONZALEZ, Juan; natural de Valladolid, de sesenta y seis años, viudo, del comercio, hijo de Saturnino y Vicenta; procesado en causa 290 de 1951, por estafa;

BANGO FUENTES, Pedro; nacido en 18 de febrero de 1926, hijo de Pedro y de Rosario, soltero, jornalero, natural de Somorrostro; procesado en causa 263 de 1951, por robo;

FERNANDEZ ADRIO, María; natural de La Coruña, nacida en 9 de junio de 1909, hija de Andrés y de Elisa, domiciliada últimamente en Bilbao; procesada en causa 186 de 1951, por abandono de familia;

ORIVE DE LA MATA, Floro; de cincuenta y un años, casado, oficinista, domiciliado últimamente en Vitoria, Zapatería, 31; procesado en causa 136 de 1951, por estafa;

FERNANDEZ FERNANDEZ, Félix; de diecinueve años, hijo de Jullán y de Irene, soltero, natural de Emolina (Riaños), jornalero, domiciliado últimamente en Cuerno de la Peña; procesado en causa 408 de 1950, por hurto;

DIAZ VALVERDE, Luis; natural de Bilbao, de veintiséis años, radiotécnico, hijo de Gumersindo y de Susana, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 329 de 1950, por apropiación indebida;

POSTIGO GARCIA, Angel; de veintiocho años, natural de Atacena (Santander), hijo de Pío y de Victoria, soltero, industrial, vecino últimamente de Bilbao; procesado en causa 119 de 1950;

DIAZ CASADO, Manuel, natural de Madrid, de cuarenta y un años, casado, fontanero, vecino últimamente de Madrid, hijo de Antonio y de Mónica; procesado en causa 94 de 1950, por tentativa de estafa;

MUGA LANZABAL, Moisés; de veintiséis años, casado, hojalatero, hijo de Estanislao y de Presentación, natural de Bilbao, domiciliado en Estación de Basurto; procesado en causa 648 de 1951, por tentativa de robo;

ARRIZNABARRETA CONTRERAS, José Luis; de cincuenta y seis años, casado, jornalero, hijo de Cipriano y de Mercedes, natural de Bermeo, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 647 de 1951;

ESPINOSA, Angel; de dieciocho años, de estatura regular, moreno, de compleción fuerte, que viste «buzo» azul, ignorándose las demás circunstancias, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 520 de 1951, por hurtos;

MOLINAS de la COTERA, Juan Luis; de treinta y siete años, hijo de Juan y de Luisa, natural de Barcelona, casado, marino, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 376 de 1951, por estafa;

GALDEANO ORUETA, Eduardo; de treinta y seis años, viudo, jornalero, natural de Sestao, hijo de Carmelo y de Justina, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 376 de 1951, por estafa;

URRESTI GOMEZ, Simón Alberto; de veintin años, soltero, hijo de Esteban y de Paula, natural de Cuba, domiciliado en Tolosa, jornalero; procesado en causa 72 de 1947, por hurto;

LOPEZ DIAZ, Francisco, de treinta y un años, hijo de José y de Enriqueta, soltero, natural y vecino de Bilbao, jornalero; procesado en causa 495 de 1950, por hurto;

BALBAS LEON, Florencio; de cuarenta y cuatro años, hijo de Joaquín y de Teodora, casado, natural de Torrezandino, peón, domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado en causa 376 de 1949, por hurto;

GUTIERREZ ECHEVARRIA, Miguel; de veinticinco años, hijo de Miguel y de Feliciano, soltero, panadero, natural de Santander, domiciliado últimamente en Deusto; procesado en causa 118 de 1950, por hurto;

SANCHEZ COGOLLUDO BELINCHON, Ramón; de veintiséis años, hijo de Victoriano y de Raimunda, casado, natural de Aravaca, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 118 de 1947, por falsificación y uso de nombre supuesto;

RELANCIO CASTELLON, José; vecino de Las Arenas, natural de Las Palmas de Gran Canaria, de treinta y dos años, empleado, casado, hijo de Emilio y de Juliana; procesado en causa 325 de 1950, por estafa;

AMILIBIA SIERRA, Emilio; natural de Arredondo, de veintiocho años, hijo de Emilio y de Balbina, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 313 de 1948, por hurto;

GALLO CARCEDO, Saturnino; de cuarenta y dos años, hijo de Julián y de Gregoria, casado, natural de Belorado, jornalero, domiciliado últimamente en Sestao; procesado en causa 235 de 1948, por falsedad.—(3568).

Comparecerán en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao.

RUEDA GARCIA (a) «el Bilbao», Miguel; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en sumario de Bilbao.—(2997).

GONZALEZ MARTIN, Juan; hijo de Manuel y de María, de treinta y un años, soltero, jornalero, natural y domiciliado últimamente en Málaga, Libertad, 10;

procesado por robo en sumario 305 de 1949.—(2898);

LARA RIOS, Salvador; domiciliado últimamente en Málaga, Balmes, 17; procesado por estafa en sumario 14 de 1949.—(2898);

MONTENEGRO MUÑOZ, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Bobadilla, carretera de Antequera, 22; procesado por apropiación indebida en sumario 246 de 1950.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga.

MOTA GUIL, Enrique; casado, de cincuenta y cinco años, natural de Ragel, hijo de Pedro y de Amalia; procesado por hurto en sumario 15 de 1949.—(3474);

ESCUADERO PEREZ, José; de cuarenta y nueve años, tapicero, natural de Murcia, vecino de Córdoba, hijo de José y de Carmen; procesado por estafa en sumario 96 de 1943.—(3517);

AGUERO GAITAN, José; de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Lucámena de las Torres, vecino de Sorbas, hijo de Diego y de Angeles; procesado por robo en sumario 213 de 1948.—(3518);

MORALES ROBLES, Enrique; de veintiocho años, soltero, barbero, natural de Uxda (Argelia), vecino de Almería, hijo de Antonio y de María; procesado por tentativa de robo en sumario 243 de 1940.—(3519);

GIMENEZ JUAREZ, Eduardo; de veintiocho años, casado, albañil, natural de Berja, vecino de Almería, hijo de Francisco y de Carmen; procesado por robo en sumario 175 de 1948.—(3520);

LOPEZ VALENCIA, José; de veintiocho años, soltero, empleado, natural de Pinos Puentes, vecino de Almería, hijo de Jesús y de Josefa; procesado por usurpación de funciones en sumario 192 de 1949.—(3521);

RODRIGUEZ RUIZ, Milagros; de veinticuatro años, sus labores, natural y vecino de Ponferrada, hija de Nicolás y de Isabel; procesada por robo en sumario 98 de 1951.—(3516), y

CALDERON GARCIA, Joaquín; de veintin años, soltero, jornalero, natural y vecino de Almería, hijo de Joaquín y de Joaquina; procesado por hurto en sumario 112 de 1946.—(3515).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Almería.

URRUTI ECHEVERRIA, Fermín; natural de Arizcun, soltero, de dieciocho años, hojalatero, hijo de Antonio y de Antonia, sin domicilio conocido; procesado por evasión de preso en causa 163 de 1951;

GARDE LACUNZA, José Carmelo; natural de Noain (Navarra), soltero, mecánico, de veinticinco años, hijo de Ramón y de Eugenia, domiciliado últimamente en Pamplona, C. Paulino Caballero, 22; procesado por hurto y daños en causa 16 de 1951;

IRIJO YANIZ, Pedro; natural de Echarr-Guirguillano, soltero, chófer, de veintin años, hijo de Bruno y de Felisa, domiciliado últimamente en Pamplona, Calatayud, 20; procesado en causa 28 de 1951, por imprudencia simple con infracción de reglamentos y conducción ilegal;

OBANOS SALA, Apolinar; natural al parecer de Pamplona, carnícero, de unos treinta y seis años, cuyas demás circunstancias personales y paradero se desconocen; procesado por estafa en causa 71 de 1951;

ITURRI OROZ, Javier; soltero, que tendrá actualmente unos veintiséis años, de estatura regular, técnico mecánico, que estuvo domiciliado en esta localidad; e

ITURRI OROZ, Vicente; de veintuno o veintidós años, soltero, alto, delgado, técnico mecánico, que estuvo domiciliado en esta localidad, ambos miembros de la Sociedad «Iturri Hnos. y Cia. S. L.», domiciliada en esta ciudad, y cuyas demás circunstancias se desconocen; procesados

por apropiación indebida en causa 22 de 1952;

ETAYO DE LA TORRE, Luis; hijo de Félix y de María Nieves, natural de Cabeza del Buey (Badajoz), de veinticinco años, estudiante, estatura 1,660 metros, pelo castaño, nariz y boca pequeñas, cuyo actual paradero se ignora; procesado por apropiación indebida en causa 52 de 1952.

El Juzgado de Instrucción Militar Eventual de Pamplona deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en sumario 325 de 1948, Luis Etayo de la Torre y Antonio Cervantes Moya.

PURROY ELIZARI, Jesús; natural de Artieda, casado, chófer, de treinta y siete años, hijo de Sotero y de Josefa, domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por apropiación indebida en causa 253 de 1951; y

PRIETO DE LA FUENTE, Manuel; natural de Cuba, agente comercial, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Logroño; procesado por estafa en causa 242 de 1951.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Pamplona.—(2811).

GONZALEZ MONTAÑA, Dolores; de veintisiete años, casada con Ramón González Sordo, sus labores, hija de Marino y de Caridad, natural de Luarca y vecina últimamente de esta ciudad, traviesa de la Silla del Rey y Campo de la Vega, 13; procesada por hurto en sumario 156 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Oviedo.—(2326).

DOMINGUEZ SUEZ, Teolindo; de veintiséis años, soltero, Labrador, natural de Madrid, pelo negro, cara ancha, ojos castaños, cejas al pelo, viste chaqueta clara de sport, mono azul, calza albarcas, sordomudo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en expediente 88 de 1951; comparecerá en Zaragoza, ante el Juzgado special de Vagos y Maleantes.—(2030).

ROMERO GARCIA, Francisco (a) «el Oliveros»; de dieciocho años, hijo de José y de Francisca, natural y domiciliado últimamente en Jaén, Empedrada Magdalena, 23, jornalero; procesado por robo en causa 237 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(2338).

GONZALEZ MORALES, Guillermo Luciano; de dieciocho años, hijo de Guillermo y de Victorina, natural de Güimar, soltero, domiciliado últimamente en esta ciudad, Lomo Apolinario; procesado por hurto en causa 541 de 1950.—(2340), y

GONZALEZ GONZALEZ, Eusebio; de treinta y dos años, hijo de Manuel y de Clemencia, natural y domiciliado últimamente en Realejo Bajo (Tenerife), marinero; procesado por hurto en causa 559 de 1950.—(2341).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

PEREA, Roberto; que también usa el nombre de Guillermo Román; y

ESTEVEZ, María Dolores; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, hoy en ignorado paradero; procesados por hurto en causa 63 de 1950; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de San Sebastián.—(2350).

BLANCO GARCIA, José Ramón; de unos veintinueve años, hijo de José y de Luz, soltero, natural de San Esteban de Leceas (Oviedo), vecino y domiciliado últimamente en Oviedo, travesía de Económicos, 16; procesado por robo en sumario 520 de 1941; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo.—(2383).

ZABALA GALLASTEGUI, Julio; de veintinueve años, soltero, frutero, hijo de Julio y de Ramona, natural y vecino de San Sebastián, hoy en ignorado paradero;

POLET OROZCO, Cecilio; de veinti-

tres años, soltero, jornalero, hijo de José y de Encarnación, natural de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), vecino de San Sebastián; procesados por hurto en causa 525 de 1949.—(2386);

OLACIREGUI BASCASEAUS, Damián; de treinta y un años, oficinista, soltero, hijo de Avelino y de Saturnina, natural y vecino de Pasajes de San Juan, calle Única, 94; procesado por lesiones en causa 105 de 1950.—(2387), y

INSAUSTI GURRUCHAGA, Juan; de cuarenta y cinco años, casado, cesterero, hijo de Martín y de Josefa, natural de Astigarreta (Beasain), vecino de Tolosa. Rondillo, 37;

ARAMBERRI AGUIREGOMEZCOR- TA, José; de treinta y cuatro años, soltero, electricista, hijo de Luis y de Petra natural de Elgóibar y sin residencia fija; procesados estos dos últimos en causa 5 de 1947, por hurto.—(2388).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.

BLESA PEREZ, Miguel; natural de Mora de Rubielos, soltero, pintor, de treinta y cuatro años, hijo de Vicente y de Emérita, domiciliado últimamente en Valencia, Vinatea, pensión Octavio; procesado por estafa en causa 255 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Valencia.—(2391).

CASAS BORREDA, Luis; natural y domiciliado últimamente en Valencia. Pintor Gisbert, 16, casado, pintor, de treinta y seis años, hijo de Luis y de Dolores; procesado por estafa en causa 255 de 1951.—(2392), y

GONZALEZ SANCHEZ, José; natural de Bienservida, soltero, jornalero, de treinta y un años, hijo de Miguel y de Concepción, domiciliado últimamente en Valencia, Puerto Rico, 45; procesado por denuncia falsa en causa 83 de 1946.—(2425).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.

PARDO REY, Juan (a) «Juanito»; natural de Santiago de Compostela, casado, chófer, de treinta y nueve años, hijo de Juan y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, Labrador, 14; procesado por hurto en sumario 27 de 1944; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cogolludo (Guadalajara).—(2408).

SANCHEZ ALVAREZ, José Eugenio; de treinta y tres años, hijo de José y de Florentina, soltero, peón, natural y vecino de Oviedo, Colonia Guiller Lafuerza, calle A, núm. 11; procesado por hurto en sumario 405 de 1948.—(2506), y

GONZALEZ GONZALEZ, Vicente; de dieciocho años, hijo de Luis y de Angela, soltero, empleado, natural, vecino y domiciliado últimamente en Oviedo, Santo Domingo, 25; procesado por apropiación indebida en sumario 12 de 1952.—(2416).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo.

ALCONCHEL ANSON, Agustín; de veintinueve años, soltero, hijo de Francisco y de María, natural de Botorríta, vecino de Gurrea de Gallego, pastor; procesado por robo en sumario 93 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca.—(2483).

ESTENAGA PARDO, Fernando; soltero, de diecisiete años, hijo de Antonio y de Araceli, natural de Gijón, domiciliado últimamente en La Coruña, Borrallón, letra D; procesado por hurto en sumario 299 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense.—(2505).

INESTAS HERNANDEZ, Francisca; de cuarenta y nueve años, casada con Manuel Herrador, hija de José y de Lorenza, natural de Zaragoza, vecina que fué de Bilbao, últimamente de Vallado-

lid; procesada por hurto en sumario 105 de 1951.—(2507), y

AVILES GARCIA, Pedro; de unos veintitantos años, vecino que fué de Palencia, hoy en ignorado paradero; procesado por robo en sumario 64 de 1952.—(2508).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia.

GARATE ARASQUITAIN, Antonia; de cuarenta años, soltera, natural de Elgóibar (Guipúzcoa), domiciliada en Francia; procesada por propaganda ilegal en sumario 383 de 1951.—(2514); y

ZAPATA GUTIERREZ, Jacinto; de treinta y cinco años, soltero, agente de Seguros, hijo de Mariano y de Jacoba, natural de Valfermoso de Tajuña (Guadalajara), cuyo actual domicilio se ignora; procesado por estafa en sumario 29 de 1952.—(2515).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.

ELVIRA VIVANCO, José; de cincuenta años, viudo, viajante, hijo de Angel y de Emilia, domiciliado últimamente en Cuenca; procesado por estafa en sumario 180 de 1950.—(2516); y

MUNOZ, Felipe Antonio (a) «Morrosco»; domiciliado últimamente en Santofña; procesado por hurto de una bicicleta en sumario 42 de 1952.—(2517).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander.

CAMPS FUERTES, Dionisio; natural y domiciliado últimamente en Valencia, casado, industrial, de treinta y nueve años; procesado por falsificación en causa 466 de 1947.—(2616), y

LORA DIAZ, Adoración; natural de Sevilla, soltera, sus labores, de veintinueve años, hija de José y de Adoración, domiciliada últimamente en Valencia; procesada por robo en causa 155 de 1949.—(2424).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia.

GARCIA SANZ, Antonio; natural y domiciliado últimamente en Alcalá de Henares, Santiago, 26, soltero, Labrador, de veintidós años, hijo de Manuel y de Rosario; procesado por desacato a la autoridad en causa 310 de 1951.—(2534);

MARTINEZ GOMEZ, Juan; natural de Hellín (Albacete), casado, chófer, de cuarenta y nueve años, hijo de Manuel y de Dolores, domiciliado últimamente en Valencia, Carniceros, 2; procesado por hurto en causa 289 de 1951.—(2535);

BERENQUER CANADA, Ramón; natural y domiciliado en Valencia, Montortal, 9, soltero, panadero, de veintiocho años, hijo de Ramón y de Daniela; procesado por robo en causa 11 de 1944.—(2654);

FERNANDEZ BORRULL, Máxima; natural de Alcira, soltera, sus labores, de cuarenta años, hija de Miguel y de Amparo, domiciliada últimamente en Valencia, calle Actor Rivelles, 15; procesada en sumario 11 de 1944 por robo.—(2655);

COT JORDAN, César; natural y domiciliado últimamente en Valencia, plaza del Correo, 3, casado, mecanógrafo, de treinta y tres años, hijo de José y de Concepción; procesado por hurto en causa 281 de 1949.—(2656).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia.

DEFEZ GONZALEZ, Plácido; natural de Balsa de Ves, casado, broncista, de veintiocho años, hijo de Gregorio y de Adelaida, domiciliado últimamente en Chirivella (Valencia); procesado por lesiones en causa 349 de 1949.—(2532), y

GILBERT SENDRA, Francisco Cirilo; natural de Pego, casado, Labrador, de sesenta y cuatro años, hijo de Francisco y de Encarnación, domiciliado últimamente en Valencia, Agustina de Aragón, 5; pro-

cesado por falsedad y estafa en causa 341 de 1935.—(2732).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia.

GARCIA, José María (a) «El Málaga»; de dieciocho años, domiciliado últimamente en Valencia, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por robo en causa 49 de 1952.—(2816);

SANCHEZ, Juan Manuel (a) «el Cace-reño»; de veinte años, domiciliado últimamente en Valencia, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por robo en causa 49 de 1952.—(2817);

TOLDRA MONTOTO, Juan; natural y domiciliado últimamente en Barcelona. Verdi, 33, soltero, del comercio, de treinta y ocho años, hijo de Francisco y de Margarita; procesado por falsedad en causa 184 de 1951.—(2818);

SANCHEZ TERUEL, Fernando; natural de Bémez, soltero, jornalero, de veinticuatro años, hijo de Francisco y de Basilia, domiciliado últimamente en Valencia, camino Real de Madrid, 179; procesado por hurto en causa 18 de 1948.—(2819);

GIL MORENO, Juan Bautista; natural y domiciliado últimamente en Valencia, Balsas, 3, soltero, jornalero, de veinte años, hijo de Juan y de Dolores; procesado por hurto en causa 18 de 1948.—(2820), y

ASCO FAYOS, Francisco; natural de Guadasuar, soltero, recauchutador, de veintiocho años, hijo de Juan Bautista y de Amparo, domiciliado últimamente en Valencia, Conde Altea, 55; procesado por hurto en causa 18 de 1948.—(2821).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Valencia.—(2816 a 2821).

CASTILLO GOMEZ, José; natural de Morata de Tajuña, soltero, albañil, de veintinueve años, hijo de Máximo y de Pilar, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por robo en causa 131 de 1950.—(2822), y

LJERN CABALLERO, Elías; natural de Paterna, casado, empleado, de treinta y tres años, hijo de Ramón y de Petra, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por abandono de familia en causa 31 de 1952.—(3005).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia.

BUSTAMANTE GABARRI, Antonio; domiciliado últimamente en Catarroja. Ruiz Zorrilla, 8; procesado por apropiación indebida en causa 37 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Valencia.—(2536).

MARTINEZ CAROT, Rafael; natural y domiciliado en Valencia, Alta, 58, soltero, botones, de veinte años, hijo de Emilio y de María; procesado por apropiación indebida en causa 18 de 1952.—(2823);

HERNANDEZ ARCOS, Remi; natural de Gibor (Francia), soltero, limpiabotas, de veinte años, hijo de Rafael y de Pia, domiciliado últimamente en Valencia, pensión La Estrella; procesado por robo en causa 82 de 1948.—(2824);

DIAZ GONZALEZ, Fabiano; natural de San Pablo (Brasil), casado, comerciante, de cuarenta años, hijo de Luis y de Milagros, domiciliado últimamente en Valencia, Pilar, 12; procesado por estafa en causa 145 de 1949.—(2733);

LOSILLA MICO, José; natural y domiciliado últimamente en Valencia, Tejedores, 35, soltero, camarero, hijo de Juan y de Marina; procesado por hurto y usurpación de funciones en causa 172 de 1948.—(2734); y

FRAILE PALOMO, Manuela; natural de Anazcova, sus labores, de treinta y siete años, hijo de Manuel y de Carlota, domiciliado últimamente en Valencia, Senda de Alborn, 15; procesado por adulterio en causa 215 de 1948.—(2735).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia.

GIMENEZ SALAZAR, Emiliano; de dieciocho años, hijo de Luis y de Filomena, domiciliado últimamente en Valencia, camino Moncada, 35; procesado por robo en causa 286 de 1951.—(2737);

HERREROS IZQUIERDO, Manuel; natural de Madrid, casado, cochero, de sesenta y seis años, hijo de Juan y de Lorenza, domiciliado últimamente en Valencia, camino Moncada, 19; procesado por estafas en causa 342 de 1951.—(2738);

ESTEBAN BENAVENTE, Lorenzo; natural de Yecla, soltero, mecánico de veintisiete años, hijo de José y de Ginera, domiciliado últimamente en Elche, San José, 11; procesado por quebrantamiento de condena en causa 181 de 1947.—(2885).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.

ICETA, Domingo; natural de Mendaro domiciliado últimamente en Ortuella (Vizcaya); procesado por hurto en sumario 9 de 1952.—(2547);

BERRIO PECINA, Agustina; gitana, de treinta y cinco años, domiciliada últimamente en Arriaga; procesada por robo en causa 302 de 1951.—(2548);

MOLUGA, Santiago (a) «el Chato»; natural de Bilbao, soltero, gitano, de treinta años, sin domicilio; procesado por robo en sumario 302 de 1951.—(2549).

MONTEJO MARCOS, Joaquín; hijo de Joaquín y de Martina, natural de Cervera de Pisuerga, soltero, jornalero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Erenchun (Alava); procesado por hurto.—(2550), y

DIAZ DIAZ, Antonio; natural y domiciliado últimamente en Villaseca, casado, de cuarenta y siete años; procesado por hurto.—(2551).

Comparecerán dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de Vitoria.

LOPEZ GARCIA, Flora; de treinta años, soltera, hija de Máximo y de Juliana, natural de Salas (Guadalajara), en ignorado paradero; procesada por hurto en causa 57 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.—(2552).

RENNEY VALVERDE, Jesús; de dieciocho años, hijo de Julio y de María, soltero, alpargatero, natural y vecino de Madrid cuyo actual paradero se ignora; procesado en expediente de peligrosidad 67 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(2581).

MATEO SOLERA, Sixta; natural de Luciana, soltera, sirvienta, de treinta y seis años, hija de Valentín y de Benita, domiciliada últimamente en Luciana y Murcia; procesada por escándalo público en causa 173 de 1945; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Murcia.—(2642).

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Don Domingo Borrero de la Feria, accidentalmente Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la pieza personal del sumario núm. 269 de 1951, por delito de estupro, ha sido decretada la libertad provisoria del procesado en el mismo Pedro Pérez de Guzmán San Román, y en su consecuencia se deja sin efecto la requisitoria que para su prisión fué publicada el día 7 de noviembre de 1951 y bajo el número 9.533 en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de dicha fecha.

Dado en Huelva a 15 de marzo de 1952 El Juez de Instrucción accidental, Domingo Borrero de la Feria.—El Secretario (ilegible).—(3202).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 221 de 1942, Manuel Ferrer Alvarez.—2958.

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 101 de 1944, Mariano Hernández Rodríguez.—3320.

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 345 de 1951, Francisco Sáez Martínez.—3445.

El Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 4 de 1951, Teresa Clemente Rejones.—3475.

El Juzgado de Instrucción 2 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesario en causa 58 de 1951, Angel Fernández Alvarez.—(2509).

El Juzgado de Instrucción 1 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 417 de 1951, Andrés Martínez Larión.—(2646).

El Juzgado de Instrucción 1 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 151 de 1951, Margarita Sáez Oroquieta.—(2647).

El Juzgado de Instrucción 1 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 592 de 1950, Juan José Loigorri Ochoa.—(3119).

El Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 79 de 1950, Julián López Albertos.—(2562).

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 73 de 1942, Manuel Campos Quirós.—(2561).

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 44 de 1951, Demetrio Sáez Fernández, Pedro Pérez Borrás y otros.—(2894).

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Esteban Sancho Bautista.—(2421).

El Juzgado Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 113 de 1944, Esteban Sancho Bautista.—(2999 bis).

El Juzgado de Instrucción 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 194 de 1943, Manuel Navarro Cantó.—(3438).

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 495 de 1951, Benito Rodríguez González.—(3175).

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 393 de 1951, Jaime Nicolás Eusebio Aquino Núñez.—(3561).

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 142 de 1946, Agustín Espinosa Dualde y Germán Fernández Alvarez.—(3452).

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Andrés Romero Calero.—(2360).

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Antonio Fraile Parra.—(2361).

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Andrés Romero Calero.—(2362).

El Juzgado de Instrucción de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 420 de 1947, Miguel Caramé Ibáñez.—(3236).